Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES - AD REFERÉNDUM"

Asunción, 01 de febrero de 2012

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración Nº 019 de fecha 01 de febrero de 2012, el Memorando de Unidad Operativa de Contrataciones Nº 006, en el cual remite el Dictamen Nº 03 del Comité de Evaluación de Ofertas, y

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES– AD REFERÉNDUM"

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecida, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas.

Que, el Dictamen Nº 03, de fecha 01 de febrero de 2012, del Comité Evaluador recomienda adjudicar a la firma AMI TOUR S.A., por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR, el CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES AD - REFERÉNDUM"a la firma AMI TOUR S.A., la suma de Guaraníes ciento ochenta millones (Gs. 180.000.000.-).

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE